

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

210

MÓSTOLES NÚMERO 2

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 262 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Francisco de la Rosa Bove, contra “Obras, Caminos y Puertos, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, en cuyas actuaciones, y en resolución de esta fecha, he acordado por el presente citar en legal forma a “Obras, Caminos y Puertos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 26 de abril de 2012, a las once y cuarenta horas, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, apercibiéndole, asimismo, de que, habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se la advierte de que, en caso de incomparecencia, podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

Móstoles, 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.031/12)